

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 7 de agosto de 2023, del Ayuntamiento de Otura, de aprobación de Oferta de Empleo Público. (PP. 2603/2023).*

Por Decreto de Alcaldía núm. 302/2023, de 7 de agosto, se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2023:

##### A) PERSONAL FUNCIONARIO:

NÚM. PLAZAS	GRUPO	SUBGRUPO	DENOMINACIÓN
1	C	C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO ADSCRITO AL SERVICIO DE INTERVENCIÓN
1	C	C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO ADSCRITO A LOS SERVICIOS DE TESORERÍA Y PERSONAL.

##### B) PERSONAL LABORAL:

NÚM. PLAZAS	GRUPO	SUBGRUPO	DENOMINACIÓN
1	E		PEÓN DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Otura, 7 de agosto de 2023.- El Alcalde, Nazario Montes Pardo.